



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Francisco José Fernández Santos
D^a Rocío Simón Cruza
D. Juan Carlos Infantes Novillo
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D^a Ana María Mendoza López
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D^a María Victoria Amador Fernández
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Jesús Almendros Santiago
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Antonio Ruiz Avilés

NO ASISTE

D^a Rosalía Álvarez Pérez

SECRETARIO

D. Antonio Esteban Vacas

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 25
DE JULIO DE 2012.**

En Villacañas a 25 de Julio de 2012.

Siendo las 21 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por el Secretario D. Antonio Esteban Vacas.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria celebrada el día 10 de Mayo de 2.012, sin formularse observaciones a la misma, quedando aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA POR DEMORA EN EL PAGO

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista, en contra del Grupo Popular y la abstención de Izquierda Unida.

Una vez expuesta la propuesta por la Sra. Portavoz Socialista, toma la palabra el Sr. Ruiz para exponer que la Junta tiene un compromiso de pago que no ha cumplido, no entrando a valorar si esta cantidad es justa o no puesto que no tienen los datos económicos, sin embargo confían en los técnicos del Ayuntamiento y dan por supuesto que es cierto y esa cantidad es la real.

La Sra. Portavoz Popular expone que van a votar en contra porque no pueden amparar que lo estén basando en una demora injustificada ni tampoco por omisión o pasividad, sino que es consecuencia de una mala gestión del gobierno anterior. La Sra. Amador señala al equipo de gobierno que en Plenos anteriores negaron la existencia de que se estaba pagando por parte de la Junta y en otros Plenos decían que habían pagado unos veintitantos mil euros cuando no era cierto, y ahora están reconociendo que se han pagado 147.800'16 euros, dándole la razón de que la Junta está cumpliendo con sus obligaciones, y por tanto la forma en la que se está haciendo consideran que no es la adecuada.

La Sra. Mendoza agradece a Izquierda Unida que se sume a este punto, ya que se está creando un grave conflicto de liquidez en la Tesorería y consideran que la Administración tiene que pagar esos intereses. Explica que en catorce meses no han contestado a ninguno de los requerimientos que han solicitado, y que les hablaban de un plan de pagos pero ahora ni siquiera se habla de él.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida cree que no se tendría que entrar a valorar quien es el que tiene la culpa, sino que únicamente hay que tener en cuenta que el dinero no llega a Villacañas y que hay gente que lo está pasando mal, y tenga la culpa quien la tenga la Junta tiene que cumplir con sus obligaciones.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular se muestra de acuerdo en que independientemente de quien tenga la culpa la Junta tiene que cumplir sus obligaciones, en lo que discrepa es en la forma de exigir a la Junta el cumplimiento de sus obligaciones. Añade que el equipo de gobierno lo está basando en una demora injustificada, recordando que estas deudas provienen del año 2009 y se va a pagar ahora del 2010 y 2011, pagándose como se puede.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Toma la palabra la Sra. Mendoza para decir que le asombra como la Sra. Amador defiende los intereses de la Junta por encima de los intereses de los villacañeros. Explica que ellos están haciendo un recorte del gasto de más de un 25% para poder hacer frente a los pagos de programas y servicios que tienen que hacer a través de la Junta, y esa mayoría de deuda de la Junta sí es para mantener los servicios básicos de los villacañeros. Le parece indignante que el gobierno de la Sra. Cospedal esté defendiendo que va a tener un superávit en sus cuentas, cuando ese superávit lo está haciendo a costa de no pagar a los Ayuntamientos. Añade que no se puede escudar en la gestión de ningún gobierno anterior ya que cuando uno se pone a gobernar se buscan soluciones a los problemas que existen.

El Sr. Alcalde señala que en el primer trimestre de 2012 la Sra. Cospedal ha anunciado que ha tenido un superávit presupuestario de 223 millones de euros, no pareciéndole aceptable que en la Junta se esté produciendo un superávit y en los municipios no se esté cobrando. El Ayuntamiento hace todos los esfuerzos posibles por pagar esos servicios, de hecho todos los empleados del Ayuntamiento no cobraron paga extra en Navidad de 2011, no la han cobrado en verano de 2012 y no la cobrarán la próxima Navidad. Añade que todos están de alguna manera arrojando el hombro para mantener los servicios públicos, y parece ser que unos más que otros, porque el Ayuntamiento está claro pero en la Junta presumen de que solo en los tres primeros meses de 2012 ha habido superávit presupuestario. Ese dinero de los villacañeros que la Junta no paga supone unos intereses y solo por intereses es mucho más de esas pequeñas cantidades que hasta la fecha la Junta ha pagado al Ayuntamiento de Villacañas. Desde que gobierna la Sra. Cospedal el Ayuntamiento ha cobrado de la Junta, sobre una deuda de 3.700.000 euros, 140.000 euros y sólo los intereses de los 3.700.000 euros han supuesto más de 170.000 euros.

<<...

Tal y como ha sido expuesto en anteriores sesiones plenarias, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sigue teniendo pendiente de pago importantes cantidades que están suponiendo un grave trastorno a la tesorería de este Ayuntamiento.

Como consecuencia de esa demora injustificada en los abonos de las cantidades subvencionadas, es palpable que a este Ayuntamiento se le están produciendo daños de contenido económico, al tener que haber destinado una parte muy elevada de sus recursos de tesorería para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias obligatorias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/85, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención, en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Consideramos, por tanto, que ese daño que se está produciendo a las arcas municipales se enmarcaría en el ámbito de la responsabilidad patrimonial consagrado en el artículo 106.2 de la Constitución española.

Por todo ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes de Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1), y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (5):



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- Interponer reclamación de responsabilidad patrimonial contra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por los daños ocasionados a este Ayuntamiento como consecuencia de la demora injustificada en los pagos de las subvenciones y convenios suscritos para el sostenimiento de diferentes servicios públicos.

SEGUNDO.- Evaluar económicamente la responsabilidad patrimonial exigida en la cantidad de 173.544,39 €, como daño ocasionado por la demora en el pago a este Ayuntamiento,

...>>

TERCERO.- APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO PREVIO DE PAGO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista, y la abstención del Grupo Popular e Izquierda Unida.

Una vez expuesta la propuesta por la Sra. Portavoz Socialista, toma la palabra el Sr. Ruiz para manifestar que van a votar a favor, pero le recuerda al Sr. Alcalde que tampoco él ha cumplido sus compromisos, por ejemplo a los trabajadores que no han cobrado la paga extraordinaria y no ha pagado a los grupos políticos. Concluye diciéndole que le exija a la Junta pero que también cumpla con lo suyo.

La Sra. Amador comenta que el pasado 15 de Diciembre por parte del Ayuntamiento se hicieron unas declaraciones donde se lamentaba que la primera decisión de la Directora del Instituto de la Mujer fuera la de no prorrogar los convenios con los Ayuntamientos de la región en los que existe Centro de la Mujer, acusando a la misma de desconocer el trabajo que en estos centros se lleva a cabo. Es la prórroga de dicho convenio de dos meses la que se está reclamando en el presente Pleno, y le hubiese gustado que igual que hicieron esta manifestación se hubiesen hecho otras, poniendo en conocimiento que la Directora sí ha prorrogado esos convenios. En cuanto a esta Resolución, señala que la autorización de prórroga de los convenios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado para financiar las obligaciones económicas de las citadas prórrogas en el ejercicio 2012, significa que se ha concedido porque para el 2012 habrá saldo suficiente, por lo tanto teniendo en cuenta que la Ley de Presupuestos Regionales se ha aprobado el 12 de Julio le parece que se han adelantado en pedir estas cantidades porque se pueden pagar en el periodo en curso.

Toma la palabra la Sra. Portavoz Socialista indicando que van a seguir reclamando estos pagos. En relación a lo que decía el Sr. Ruiz, dice que les gustaría cumplir con todos los compromisos pero mientras a ellos no les paguen no pueden hacer frente a los pagos que tienen que hacer, no teniendo más remedio que cumplir aquellos compromisos que se necesitan, poniendo como ejemplo que es más importante satisfacer los gastos del Centro Ocupacional o la Guardería que de los Grupos Políticos. En cuanto a lo expuesto por al Sra. Amador explica que es cierto lo que dijeron el 15 de Diciembre sobre la supresión de los convenios del Centro de la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Mujer, de hecho después tuvieron que dar marcha atrás cuando vieron como la gente salía a la calle en ese momento defendiendo en Centro de la Mujer. Gracias a esto y al apoyo de los grupos se consiguió que el Centro de la Mujer se mantuviese abierto con una prórroga de dos meses. Continúa explicando que a los dos meses hicieron un nuevo convenio reduciendo un 30% la cantidad. Una vez que la subvención se ha justificado, han pasado tres meses y le están recordando a la Junta que tiene esa deuda pendiente.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida explica que está claro que es más importante conservar los servicios básicos que el que cobren los grupos políticos, pero él no ha dicho que se dejen de pagar los servicios básicos. Le recuerda al Grupo Socialista que llevan más de un año gobernando y no llega un duro a Villacañas, diciéndole al Sr. Alcalde que en un año no ha conseguido nada o muy poco para este Ayuntamiento. Continúa exponiendo que habrá que darle un margen de confianza y si Izquierda Unida considera que dentro de uno o dos años tiene que pedir responsabilidades al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno lo hará.

El Sr. Alcalde le ruega que en adelante se atenga en cada debate a la exposición de los argumentos que sostengan su postura, y no hacer reflexiones generales sobre asuntos que no vengan al caso. Contesta al Sr. Ruiz diciéndole que es verdad que no cumple con su obligación de pagar a los grupos políticos, pero mientras como consecuencia de la deuda que tiene la Junta con este Ayuntamiento no se pueda pagar al día a los trabajadores, no va a firmar ni un pago a los grupos políticos, porque entienden que las cosas tienen un orden. Acerca de la reflexión que hacía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le parece bien que dentro de uno o dos años le pida las explicaciones oportunas, explicando que él hará todo lo posible porque no quepan reproches por haberlo intentado. Expone que Izquierda Unida le puede pedir y exigir explicaciones de porqué no cobra el Ayuntamiento de Villacañas de la Junta y el Sr. Alcalde procurará que a través de la Concejalía correspondiente la Junta cumpla con sus obligaciones. Concluye diciendo que hay documentos en el Ayuntamiento en los que se certifica por el Tesorero de la Junta que tiene ya para pagárselo al Ayuntamiento más de dos millones de euros de esos tres y pico que tiene pendientes, pero alguien en la Junta no pone la firma para que cobremos.

<<...

El pasado 1 de diciembre de 2011 el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas aprobó formalizar requerimiento previo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el pago de los compromisos que ésta había adquirido con este Ayuntamiento, mediante la articulación de un plan de pagos así como de cualquier otro medio por el que compensar los costes financieros en que ha incurrido este Ayuntamiento.

El pasado 29 de marzo de 2012 el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas aprobó formalizar nuevo requerimiento previo de pago en cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento, por importe de 119.110,04 €, deudas que se habían generado desde la formulación del requerimiento inicial, así como los intereses que se han devengado desde entonces (5.955,50 €).



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Considerando que se han generado nuevas deudas con este Ayuntamiento; estimamos necesario incluir estas nuevas deudas contraídas en un nuevo requerimiento previo de cumplimiento de sus obligaciones.

Por ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1), y la abstención de los miembros del Grupo Popular (5):

PRIMERO.- Aprobar y formalizar nuevo requerimiento previo de pago, en cumplimiento de las obligaciones contraídas con este Ayuntamiento, por importe de 20.910 €, deudas que se han generado desde la formulación del requerimiento inicial.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente acuerdo.

...>>

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN RELACIÓN A LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista e Izquierda Unida y la abstención del Grupo Popular.

El Sr. Concejal de Agricultura expone el asunto tomando la palabra a continuación el Sr. Portavoz de Izquierda Unida para decir, que según se comentó en la Comisión Informativa no va a generar ningún gasto para el Ayuntamiento ni para los vecinos mostrando su voto a favor. Aprovechando que tiene la palabra le recuerda en lo expuesto en el anterior punto que él no ha dicho que sea prioritario el pago a los grupos políticos, añadiendo el Sr. Alcalde que nadie lo ha dicho.

La Sra. Portavoz Popular manifiesta su voto a favor porque entienden que todos los propietarios han de contribuir de forma igualitaria a la conservación de las vías rurales al tratarse de un bien común. Van a apoyar esta propuesta para que el Ayuntamiento articule un procedimiento recaudatorio que evite esta situación injusta de aquellos propietarios que sí contribuyen a aquellos que no lo hacen.

Por su parte la Sra. Mendoza agradece la labor de la Asociación de Agricultores porque con sus gestiones con los derechos de caza consigue unos fondos muy importantes para el arreglo de los caminos.

<<...

En el ejercicio de la competencia que el artículo 25.2 d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a los municipios en relación a la conservación y mantenimiento de caminos públicos, este Ayuntamiento ha venido realizando



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

estas labores de conservación de caminos agrarios con la colaboración de la Asociación profesional e independiente de agricultores y ganaderos de Villacañas (APIAG).

El sistema de captación de fondos que llevaba a cabo esta asociación para destinatarios a la conservación de los caminos rurales, en su labor colaboradora con este Ayuntamiento, ciertamente ha devenido insuficientemente, pues su poder recaudatorio privado carecía de la fuerza necesaria para imponer medidas coercitivas que consiguieran el cumplimiento efectivo de las obligaciones por parte de todos los propietarios. Fundamentalmente, los fondos con los que la Asociación ha colaborado en el mantenimiento de caminos rurales han tenido su origen en la cesión de derechos cinegéticos y de aprovechamiento de pastos.

Ante esta problemática y considerando que la labor llevada a cabo por la Asociación es fundamental para el mantenimiento de los caminos rurales así como que, evidentemente, se produce un agravio comparativo entre los titulares de parcelas que ceden sus derechos y los que no, es por lo que se hace necesaria una solución en la que intervenga este Ayuntamiento, como titular de la competencia de conservación de caminos públicos que le reconoce la LRBRL.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Que por parte de los servicios técnicos se estudie la posibilidad de que este Ayuntamiento lleve a cabo cualquier procedimiento recaudatorio con el que todos los propietarios de parcelas cumplan de forma igualitaria a las labores de conservación de vías rurales.

SEGUNDO.- Que estos mismos servicios técnicos emitan informe sobre las medidas previas que hayan de adoptarse para el eficaz establecimiento del sistema recaudatorio que se articule para el referido fin, así como la previsión de bonificaciones o exenciones, si fuera posible, para aquellos titulares de parcelas que si están colaborando a través de la cesión de sus derechos.

...>>

QUINTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL P.A.I.T.

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, por unanimidad de los miembros presentes.

La Sra. Concejala de Industria expone la propuesta tomando a continuación la palabra el Sr. Portavoz de Izquierda Unida para manifestar que se les informó de que iban a ser dos funcionarios los que iban a llevar este tema con lo cual no va a haber gastos adicionales. A Izquierda Unida le parece interesante puesto que este punto podría impulsar los planes de empleo en Villacañas.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Portavoz Popular se muestra a favor de esta propuesta ya que va a suponer un gran alivio para aquellas personas que están dispuestas a iniciar una actividad, pues les va a facilitar toda la información y tramitación que tienen que realizar para la puesta en marcha de su negocio.

Toma la palabra la Sra. Portavoz Socialista para felicitar por la gestión realizada, poniendo en conocimiento que cualquier emprendedor que quiera constituir una empresa no va a tener que desplazarse a ningún sitio para realizar ningún trámite sino que desde el propio Ayuntamiento se le va a facilitar el asesoramiento.

Para finalizar el Sr. Alcalde indica que esta medida en materia de promoción empresarial e industrial, como otras, son fruto de determinadas gestiones que han llevado a cabo desplazándose al Ministerio de Industria con objeto de poner en marcha un programa que entendían que podía ser interesante. Explica que esta medida es resultado de una sugerencia de un ciudadano de Villacañas. Aprovecha para agradecerse y para hacer llegar a todos aquellos interesados que están abiertos a escuchar cualquier propuesta para llevar a cabo gestiones que redunden en el beneficio de los vecinos.

<<...

Considerando que este Ayuntamiento tiene como uno de los objetivos principales el colaborar e impulsar la creación de empleo, ayudando a mitigar uno de los principales problemas que tiene este municipio con una alta tasa de desempleo, ve la necesidad de dar cobertura a través de los Servicios Municipales de Empleo (Centro de la Mujer y Agente de Empleo y Desarrollo Local) a los futuros emprendedores con herramientas legales y técnicos cualificados que les faciliten la puesta en marcha de sus negocios.

Considerando que el Ministerio de Industria dispone de una plataforma virtual gestionada a través de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación, por la que desde el Ayuntamiento se podría prestar de forma gratuita el servicio de la tramitación de todos los aspectos legales que suponen la puesta en marcha de cualquier negocio.

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio para la implantación de un Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación en las oficinas Municipales del Ayuntamiento de Villacañas, a fin de dar uno de los servicios más esenciales actualmente con es la creación de empleo.

SEGUNDO.- Remitir copia firmada del Convenio al Ministerio de Industria con la finalidad de que sea suscrito por las partes implicadas.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde de la Corporación para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente Convenio.

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

SEXTO.- MOCIÓN POR EL MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO, DE AYUDAS AL AUTOEMPLEO Y EMPRENDEDORES Y DE LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista e Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular.

Por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista se da lectura al contenido de la moción.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida se muestra a favor de recuperar este tipo de ayudas y subvenciones señalando que su grupo siempre estará al lado de los trabajadores, de modo que una moción de este tipo siempre será apoyada.

La Sra. Amador afirma que no pueden compartir lo expresado en el punto primero de la moción, ya que a nivel autonómico se están llevando a cabo iniciativas para la mejora del empleo, de hecho hay más de cuatro millones de euros previstos para los emprendedores, por tanto no se eliminan las ayudas sino que se buscan otras alternativas.

Por parte del Grupo Socialista se expone que estas medidas afectan a los villacañeros que se encuentran en una situación de búsqueda de empleo permanente. Respecto a las ayudas a las que se refiere la Sra. Portavoz Popular señala que la partida destinada a esta materia a nivel autonómico se ha visto reducida en un sesenta por ciento. Por otra parte, se anuncia la próxima convocatoria de estas ayudas pero no dicen ni cuándo ni cómo se va a llevar a cabo dicha convocatoria. Manifiesta igualmente que resulta curioso que el lema del Partido Popular en las elecciones autonómicas fuera “si buscas empleo vota Partido Popular” cuando lo que realmente están haciendo es poner mayores dificultades a los emprendedores. Ahora amenazan con quitar a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local dejando sin sentido actuaciones como las del Convenio para el P.A.I.T., pues si se elimina el puesto de trabajo de la persona encargada de materializar dicho convenio difícilmente se podrá prestar un buen servicio al ciudadano.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular señala que desde la Comunidad Autónoma sí que se van a adoptar medidas a favor de los emprendedores, y respecto a esa reducción del sesenta por ciento a que se refiere la Sra. Portavoz Socialista, indica que la razón de esa reducción se encuentra en que los presupuestos anteriores eran ficticios mientras que los de este ejercicio se ajustan a la realidad. Estos presupuestos se van a pagar no como ha ocurrido con los anteriores. Finaliza su intervención señalando que estas ayudas para la mejora del empleo van a venir definitivamente pues como ya señalaba se encuentran incluidas en los presupuestos.

La Sra. Portavoz Socialista pide a la Sra. Amador que deje de hacer una defensa a ultranza del Partido Popular en Toledo y que se centre en los villacañeros que aquellos a los que representa.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

En un momento en el que la situación económica y el alto índice de paro obligan a las administraciones con competencias en materia de empleo a centrar sus esfuerzos en ayudar a que las personas que se encuentran sin trabajo puedan regresar al mercado laboral lo antes posible. Para ello, y dado que una de las consecuencias de la situación de estancamiento económico es la limitación de la contratación por parte de las empresas, una de las vías que hay que potenciar es favorecer políticas de fomento del autoempleo y el emprendimiento. Dicho todo esto, nos encontramos con que a nivel autonómico se está privando, a las personas que quieren poner en marcha una iniciativa empresarial, de herramientas que les ayuden a comenzar proyectos de negocio, con la eliminación de ayudas y subvenciones en este sentido.

En los últimos años, el Ayuntamiento de Villacañas, a través de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) y del servicio de empresas del Centro de la Mujer, ha trabajado intensamente en el asesoramiento a los vecinos que han mostrado interés por iniciar una aventura empresarial a través del autoempleo, facilitándoles el acceso a ayudas y subvenciones públicas que ahora la Junta de Comunidades ha suprimido o anunciado su eliminación. Unos recortes que tienen consecuencias muy negativas para quienes estén pensando en el autoempleo como salida a una situación de paro, ya que suponen la eliminación de ayudas y subvenciones que son muy necesarias, precisamente en el momento inicial de cualquier proyecto de este tipo.

No tiene justificación que municipios cuya tasa de desempleo roza el 24%, como es el caso de Villacañas, se vean privados de programas de ayudas y subvenciones, y de herramientas como los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que pueden ayudar a crear y consolidar proyectos de autoempleo.

En las últimas semanas, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha tomado una serie de decisiones en relación con las políticas de fomento del empleo, el autoempleo o el emprendimiento, que relatamos a continuación:

- A finales del pasado mes de abril, la Consejería de Empleo y Economía decretó derogar dos decretos de noviembre de 2008 y septiembre de 2009, que regulaban las subvenciones para el fomento y el desarrollo del trabajo autónomo y las subvenciones para promover la creación, el desarrollo y la competitividad de las empresas de economía social de Castilla-La Mancha y para la generación de empleo.

El Decreto 344/2008 regulaba un programa de subvenciones, en régimen de concesión directa, dirigidas exclusivamente al trabajador o trabajadora autónoma como persona física que ejerce una actividad económica por cuenta propia, con el fin de fomentar, apoyar y potenciar el empleo a través del autoempleo. Se contemplaban subvenciones para el establecimiento como autónomo, subvenciones financieras sobre préstamos, para la contratación de un familiar del autónomo principal como autónomo colaborador, para la conciliación de la vida laboral y familiar y para la integración laboral de las trabajadoras y trabajadores autónomos que cesen en su actividad empresarial.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

También se derogó el Decreto 142/2009, de 29 de septiembre, que regula un programa de subvenciones, en régimen de concesión directa, dirigidas a cooperativas, sociedades laborales que tengan la consideración de Pymes y a las asociaciones o federaciones de estas entidades con el fin de favorecer su creación, desarrollo y competitividad, así como la creación de empleo.

Es decir, se trataba de subvenciones para la creación de estas empresas y para la creación de empleo, subvenciones a la inversión, subvenciones para la mejora de la competitividad y subvenciones para el fomento de la comercialización e internacionalización.

- Igualmente se ha suprimido la convocatoria de ayudas a la contratación indefinida, así como programas de formación y empleo como el programa de Primer Contrato (para la contratación en prácticas de personas tituladas desempleadas) o el programa de Acción Local y Autonómica para el Empleo (los conocidos como Planes de Empleo).

- Otros desmantelamientos tienen que ver con los programas de Orientación Laboral a los parados que se desarrollaban en las oficinas del Sepecam, entre ellas la de nuestro municipio; o la supresión de los programas de desarrollo local y con ellos la eliminación de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), entre ellas la que existe en el Ayuntamiento de Villacañas, y que realiza labores de asesoramiento en materia de autoempleo, emprendimiento, etc.

- Por último, cabe recordar que las partidas de fomento y ayudas a la contratación que contemplan los Presupuestos de la Junta para 2012 suponen una reducción del 60% respecto a 2011, pese a incluirlas en la llamada Ley de Emprendedores de Castilla-La Mancha, que nace así con un importante recorte en la financiación de estas políticas de fomento del empleo.

Por todo ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1), y la abstención del Grupo Popular (5):

PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a recuperar las ayudas y subvenciones para el fomento y el desarrollo del trabajo autónomo en Castilla-La Mancha, recogidas en el derogado Decreto 344/2008.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a recuperar las subvenciones para cooperativas y Pymes, recogidas en el derogado Decreto 142/2009.

TERCERO.- Recuperar o convocar programas de formación y empleo, de orientación laboral para los parados, etc. y dotarlos de financiación suficiente para que sean efectivos.

CUARTO.- Mantener la línea de subvención para contratación de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, como una herramienta muy útil para consolidar proyectos de autoempleo y emprendimiento empresarial.

...>>

SÉPTIMO.- MOCIÓN POR EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS PÚBLICAS Y DE CALIDAD EN EL ÁREA MANCHA CENTRO



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista e Izquierda Unida y la abstención del Partido Popular.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que la situación del Hospital Mancha Centro se ha ido degradando progresivamente afectando a todos. Desde Izquierda Unida se apuesta por la salud pública y por consiguiente muestran su conformidad a la propuesta.

La Sra. Amador indica que también están de acuerdo con la propuesta puesto que defiende una sanidad pública de calidad. No obstante, la propuesta se fundamenta en falsedades, de hecho el Sr. Gerente ha demostrado que dicho hospital funciona con total normalidad y que las urgencias nos se encuentran colapsadas. El bloqueo de sesenta camas solo se produce durante los meses de verano siendo esta una medida habitual en todo el país. Además se han aplicado medidas de optimización horaria para reducir los tiempos de espera. Por otra parte, la suspensión de visitas posponiéndose para el año siguiente son circunstancias puntuales. Si toda esta fundamentación se eliminase de la moción no tendría problema en votarla a favor.

Por parte de la Sra. Mendoza se afirma que lo sucede en dicho hospital lo cuentan quienes van y son atendidos y todos aquellos otros a los que se despide. Todo el trabajo que se había realizado para conseguir que el hospital fuera puntero va a quedar en nada, pasando a ser un hospital comarcal. Ya hay hospitales que se están privatizando y de lo que se trata es de defender a los villacañeros y a la sanidad pública.

Por parte del Sr. Ruiz se manifiesta que por su propia experiencia ha podido comprobar que el cierre de las dos plantas es una realidad y que en urgencias ha tenido que estar esperando durante tres días.

La Sra. Portavoz del Partido Popular dice que según el SESCAM todos los pacientes están siendo atendidos, lo que hay que hacer es dejar de engañar a la gente pues tampoco ellos quieren privatizaciones ni pérdida de la calidad.

La Sra. Mendoza afirma que es la segunda vez que se dicen falsedades por parte de la Sra. Portavoz Popular y señala que se ha creado una plataforma en defensa del hospital en la que participan las asociaciones de Villacañas. Anima a la Sra. Portavoz Popular a que se desmarque de su partido como ya lo han hecho sus compañeros en el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

Desde que se asumieran las transferencias sanitarias en el año 2002 la sociedad castellano-manchega ha conseguido que la sanidad pública en nuestra región sea un ejemplo a seguir en toda España.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo importantísimo en la creación y la mejora de infraestructuras, en la adquisición de tecnología y en recursos humanos para acercar nuestro sistema de salud a la media española. Así, según datos de 2011 del INE, mientras en España había una media de 348,8 camas por 100.000 habitantes, en Castilla la Mancha, la media era de 286,4 por 100.000 habitantes. El hospital Mancha Centro tenía en ese momento 222,5 camas por 100.000 habitantes.

El número de desplazamientos de pacientes para recibir asistencia sanitaria hacia las capitales de provincia e incluso a la Comunidad de Madrid ha disminuido drásticamente. La Ley de Garantías, por la que el paciente tiene derecho a ser atendido, diagnosticado y tratado en unos plazos máximos, ha marcado una antes y un después en la atención sanitaria de nuestra región. En definitiva, en los últimos años en esta región se ha conseguido pasar del puesto de cola de la sanidad española, a los puestos de cabeza de una sanidad que ya es una de las mejores del mundo.

En nuestro Área de Salud Mancha Centro hemos pasado de tener un hospital comarcal a tener un hospital general, y la mejora asistencial, docente y de investigación de la sanidad de nuestra comarca es reconocida tanto por los profesionales como por los ciudadanos y usuarios.

En las últimas semanas hemos conocido los recortes en la plantilla de médicos y enfermeras que están llevando a cabo la Gerencias del Área Mancha Centro, tanto en Atención primaria como en especializada. Las jornadas de tarde en el hospital han sido suprimidas con el consiguiente cierre de quirófanos, consultas y pruebas. En el mes de abril se cerraron 24 camas. Todo ello sin aplicar ni una sola medida de gestión que evite las graves consecuencias que para el paciente tienen esos recortes, como son:

- Las listas de espera han aumentado en atención primaria, donde se debería atender a todo paciente que pida cita en el mismo día o como máximo al día siguiente de la petición.
- Las listas de espera en el hospital se han incrementado de manera exponencial. Se llama a los pacientes para suspender las citas ya dadas para marzo o abril de este año y se les emplaza hasta el año que viene. Se ha llegado a citar pacientes para endoscopias en el año 2013.
- Los pacientes permanecen en urgencias hasta tres días en espera de cama, hacinados hasta tres pacientes en pequeños habitáculos.

Por otro lado la amenaza de la privatización preocupa cada vez más a los ciudadanos, y lo hace no porque nosotros levantemos rumores, sino en base a declaraciones del propio gerente del SESCAM. Primero anuncia la privatización del servicio de informática, premiado en España y en el extranjero por el proyecto Ykonos de digitalización de la imagen. Posteriormente, Luis Carretero habla de “colaboración público privada” en Alcázar de San Juan y así aparece publicado en las noticias de la Junta de Comunidades.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Hace tres semanas aparece publicada en El Semanal una carta de los profesionales del hospital Mancha Centro donde expresan su preocupación por el progresivo “desmantelamiento” del hospital, un hospital que por estar en una zona rural ha realizado un esfuerzo extra muy importante para llegar donde está. Mucho nos tememos que si dejamos que se deteriore, será imposible volver a alcanzar en un futuro los niveles de calidad que hasta ahora ha tenido.

Por todo ello, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida (1) y la abstención del Grupo Popular (5) la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villacañas se opone a la privatización del Hospital Mancha Centro y del Centro de Salud de Villacañas y seguirá apostando por la sanidad pública, tal y como es nuestro compromiso con los ciudadanos de Villacañas.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Villacañas solicita con toda firmeza al SESCAM y a la Gerencia del Área Integrada Mancha Centro que mantenga la calidad de las prestaciones sanitarias del área, incidiendo especialmente en la reducción de las listas de espera y su ajuste a los plazos marcados por la Ley de Garantías.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Villacañas reclama al SESCAM y a la Gerencia del Área Integrada Mancha Centro que habilite los mecanismos de gestión adecuados, incluyendo la posible apertura de camas hospitalarias, para disminuir el tiempo que el paciente espera en urgencias hasta que le dan cama y establecerlo en un nivel digno.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Villacañas insta al Gobierno Regional a que recupere la segunda fase de ampliación del Hospital Mancha Centro y se comprometa a continuar con el desarrollo docente, investigador y a completar su cartera de servicios, tal y como había proyectado el anterior Gobierno Regional del Partido Socialista Obrero Español. Incluye la apertura del Servicio de Hospitalización Psiquiátrica de Agudos, Hemodiálisis de Agudos y Hospitalización de Nefrología, La Unidad de ICTUS, la Unidad de Trastornos del Sueño y Hemodinámica.

...>>

OCTAVO.- MOCIÓN PLAN DE RECONVERSIÓN- REINDUSTRIALIZACIÓN

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista y la abstención del Partido Popular e Izquierda Unida.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida entiende que no están en el mejor momento para venir a invertir en esta materia. Por ello, van a votar a favor aunque con reservas ya que no están de acuerdo con el Parque Empresarial y entienden que se debería haber ahorrado el dinero de la compra de los terrenos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

La Sra. Amador señala que están de acuerdo con Izquierda Unida puesto que esto tendría que haber venido mucho antes. Se adquirieron terrenos para un polígono cuando se tenía otro polígono medio vacío.

La Sra. Mendoza indica que se trae ahora este asunto porque lo que se pide es que se actúe ahora. Si todo siguiera igual que antes no les haría falta este tipo de intervención. El antiguo polígono industrial se encuentra explotado al máximo y de lo que se trata es de trabajar para el futuro teniendo suelo disponible para que vengan las empresas a instalarse.

El Sr. Ruiz señala que los terrenos se podían haber adquirido con posterioridad, entendiéndose que dicha gestión ha sido un error.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista indica que la compra de los terrenos se hizo a través del Ministerio de Industria, y afirma nuevamente que lo importante es que llegado el momento Villacañas tenga suelo preparado para los nuevos inversores.

El Sr. Alcalde indica que se podría haber esperado pero llegado el momento de pedir explicaciones se les habría preguntado acerca de cómo se han preparado en estos años. Incluso AFI señaló en su estudio la necesidad de dotar al municipio con mayor suelo industrial. Señala que en el actual polígono industrial no hay suelo industrial libre y disponible en parcelas importantes, ya que si aspiran a buscar una gran factoría que venga a Villacañas deben contar con suelo para ello. En cuanto a la financiación de dicho proyecto, el Sr. Alcalde señala que el Gobierno de España ha aportado 600.000 euros para la adquisición de esos terrenos a los que hay que añadir el préstamo sin interés alguno que concedió la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha para este mismo fin.

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

Villacañas, desde hace 25 años, ha sido el centro de un gran núcleo industrial generado en torno a la fabricación de puertas, que llegó a convertirse en líder nacional del sector. Un nicho de producción que ha tenido también su ramificación en actividades derivadas de la fabricación de puertas, dedicadas a herrajes, barnices, lacas, molduras, aglomerados, maderas, cartones y embalajes, etc. Un conglomerado empresarial que ha favorecido a muchas familias, generando más de 4.000 puestos de trabajo en la comarca de Villacañas.

El pinchazo de la burbuja inmobiliaria ha tenido unas consecuencias desastrosas en el sector, que ha visto como en los últimos años ha perdido casi tres cuartas partes de estos empleos. Unos trabajadores desempleados que, pese a su competencia en la fabricación industrial, tienen muchas dificultades para reinsertarse laboralmente.

Es necesario, por ello, fomentar un plan de reindustrialización o de reconversión industrial que genere empleo en la comarca a través de una iniciativa que debe promover el



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y apoyar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al igual que dichas administraciones han hecho con iniciativas de reindustrialización o reconversión adoptadas en otras zonas de España afectadas por crisis de sectores industriales concretos.

La propuesta pasaría por destinar fondos procedentes de la partida para este tipo de programas de los Presupuestos Generales del Estado para destinarlas a préstamos y subvenciones para financiar proyectos industriales promovidos por emprendedores, PYMES y grandes empresas, de tal manera que se apoye al empresariado en la adquisición de suelo industrial en el nuevo Parque Empresarial Villacañas que se está tramitando, en la instalación de empresas en dicho suelo industrial o en el polígono existente, e incluso en las construcciones industriales en las que actualmente no hay actividad pero pueden volver a acogerla, y también se apoye la adquisición de maquinaria y equipos de producción, planes de comercialización y expansión, etc.

Un elemento muy importante en la zona industrial de Villacañas es la existencia de los denominados “recursos ociosos”, referidos por un lado a la infraestructura empresarial ya creada, y que además ha sido valorada en los últimos años entre las mejores de España (por sus instalaciones, sistemas de calidad, programas de I+D+I, etc.), y por otro a unos trabajadores capacitados para la producción industrial. Por ello, las administraciones públicas no podemos permitir que se pierda el valor añadido de estos recursos humanos y de estas instalaciones, maquinaria, sistemas de calidad, etc. que ha generado en los últimos años el sector de fabricación de puertas.

Para ello es importante la colaboración de todos los agentes implicados: administraciones local, regional y estatal, empresas e industrias, entidades financieras, etc. de tal manera que los fondos que se destinen a este programa tengan la mayor efectividad posible.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, pedir al Gobierno de España:

PRIMERO.- El estudio, tramitación y aprobación por parte del Gobierno de España de un Plan de Reconversión Industrial para Villacañas con su zona de influencia industrial.

SEGUNDO.- Destinar fondos procedentes de la partida para este tipo de programas de los Presupuestos Generales del Estado a apoyar proyectos industriales, mediante financiación para adquisición de suelo industrial, para adaptación de las construcciones industriales que ya existen, para la adquisición de maquinaria y equipos de producción, para la elaboración y puesta en marcha de planes de comercialización, internacionalización, etc.

TERCERO.- El apoyo y compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha en apoyar acciones en esta materia.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

CUARTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

...>>

NOVENO.- MOCIÓN CALIFICACIÓN DE VILLACAÑAS COMO ZONA GEOGRÁFICA

El Sr. Secretario da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Mixta, con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista y la abstención del Partido Popular e Izquierda Unida.

Se lee la moción por parte del Grupo Socialista y desde Izquierda Unida se indica la intención de votar a favor. En este mismo sentido se posiciona el Partido Popular ensalzando el apoyo al carácter emprendedor. Desde el Grupo Socialista se agradece el apoyo otorgado indicando que será un buen respaldo para que esta moción prospere.

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

En una situación general de dificultades económicas y sociales como la que estamos atravesando, la planificación estratégica para el futuro de una zona geográfica como es el municipio de Villacañas, debe tener como misión el poder propiciar un modelo de desarrollo futuro basado en una correcta gestión de los recursos que faciliten y hagan posible la vuelta a la reestructuración de los servicios y sobre todo a la estabilidad económica generadora de puestos de trabajo.

No hay que olvidar que Villacañas, siendo hace varias décadas un municipio de apenas 9.000 habitantes (11.000 en la actualidad) llegó a generar más de 4.000 puestos de trabajo asociados al sector de fabricación de puertas. Pocas zonas tan específicas en España son capaces de alcanzar estas cotas, incluso disfrutando de los recursos necesarios que hubiesen podido hacer más fácil su desarrollo. Sin embargo, Villacañas, zona rural y cuyo principal recurso era la agricultura, ha hecho que España liderase la producción de puertas de madera a nivel mundial.

La actual crisis económica, y las consecuencias especiales que tiene para el sector inmobiliario, ha propiciado un descalabro en el sector, muy importante medido en puestos de trabajo perdidos, en una reducción muy brusca de la producción y también en una pérdida de estructura productiva, que con el cierre de empresas va quedando ociosa.

El espíritu empresarial y el emprendimiento ha sido y sigue siendo una característica de los villacañeros, por lo cual consideramos muy importante que desde las administraciones se fomenten planes de apoyo a zonas y comarcas como la de Villacañas, que han destacado por un



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

desarrollo industrial intensivo, disponiendo aún hoy de sólidas estructuras productivas y de personal altamente cualificado para desarrollar trabajos industriales.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España cuenta con herramientas para apoyar acciones en materia de reindustrialización en zonas determinadas, para lo cual debe calificar a Villacañas y su comarca como Zona Geográfica Determinada, tal y como se ha hecho en otras zonas de España. De hecho, según el propio Ministerio, están previstas convocatorias en las siguientes zonas:

- Campo de Gibraltar
- Comarcas de El Ferrol, Eume y Ortegál
- Zonas afectadas por procesos de deslocalización de los sectores Textil-Confección, Calzado, Juguete y Mueble, Curtido, Marroquinería, Artes Gráficas y Papel.
- Provincias de Teruel, Soria y Jaén
- Margen Izquierda del Nervión
- Bahía de Cádiz
- Comunidad Autónoma de Canarias
- Comarca de Lorca
- Isla de El Hierro
- Comunidad Autónoma de Extremadura

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, pedir al Gobierno de España:

PRIMERO.- La calificación de la comarca de Villacañas como Zona Geográfica Determinada, de tal manera que se convoque un Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización, para la regeneración y/o creación de tejido industrial, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

...>>

DÉCIMO.- MOCIÓN POR UN PLAN DE EMPLEO

Se somete a votación la inclusión de la moción en el orden del día siendo votada por unanimidad de los presentes.

Por parte del Sr. Portavoz de Izquierda Unida se pide que el Ayuntamiento se implique en este tema solicitando los planes de empleo.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde explica que su disposición es positiva pero esos ingresos deben destinarse a la corrección del déficit. Habrá que estar al cierre del ejercicio y ver en qué situación económica se encuentra el Ayuntamiento para saber si existiera o no un posible excedente que se pudiera destinar a los planes de empleo.

Por parte de la Sra. Amador se señala que está a favor de la moción siempre que se cumpla el contenido del Real Decreto que regula esta materia.

Se expone la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuyo tenor literal es el siguiente:

<<...

La reducción del número de parados y la creación de empleo es la prioridad para Izquierda Unida, y para que se reduzca el número de parados y se cree empleo es necesario que todas las instituciones públicas tengan un claro compromiso en acatar ésta lacra.

El Gobierno Central viene realizando de forma nada clara, desordenada y sobre todo poco efectiva, reformas para la reducción del déficit y de reforma laboral, que en lugar de generar empleo están propiciando mayor desempleo, e incluso la política de recortes del Gobierno de la Nación lo está fomentando. Política de recortes y reformas que Izquierda Unida está totalmente en contra pues, por encima del control del déficit debería de primar generar puestos de trabajo, y por encima del abaratamiento del despido debería de fomentarse el empleo.

No podemos olvidarnos que el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de Diciembre de medios urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en cuyo artículo 8 expone los tipos de gravamen para el Impuesto de Bienes Inmuebles en los diferentes municipios dependiendo de la fecha de aprobación de la Ponencia de Valores de catastrales de cada municipio, dotando a los Ayuntamientos de mayores recursos económicos. Recursos que en la actualidad no se están destinando a la creación y fomento del empleo. Y teniendo en cuenta que la gran mayoría de los Ayuntamientos se han acogido al Plan de pago a proveedores, quedando saldadas la mayoría de las facturas pendientes de pago; no queda claro para que se destinarán esos mayores ingresos, que como todos sabemos son a cargo de los propios vecinos, muchos de los cuales están en situación de desempleo.

Por su parte, la Junta de Castilla La Mancha venía desarrollando Planes de Empleo y Planes de Choque, en colaboración con los Ayuntamientos, ofreciendo trabajo a miles de desempleados/as. Y a su vez servía a los Ayuntamientos para realizar todo tipo de trabajos como ayuda a domicilio, desbroce de malas hiervas, arreglo de calles, etc. (Planes de Empleo y de Choque que no generaban aumento de plantilla de personal por lo que no serían contrarias al RD Ley 20/11, de 30 de diciembre en materia de oferta de empleo público).

Por todo lo anterior, y ante la grave situación de desempleo que sufre nuestra región, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal, la adopción de los siguientes acuerdos:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, a que apruebe y convoque con carácter urgente, el Plan de Acción Local y Autonómica o Plan de Choque por el empleo para 2012/2013.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a que parte de los mayores ingresos que reciben los Ayuntamientos, en virtud del RD Ley 20/2011 de reducción de déficit público, se destinen a la financiación de parte de dicho Plan de Empleo.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Villacañas destine el 50% de los mayores ingresos que recibe por concepto de IBI en virtud del RD Ley 20/2012 de reducción de déficit a Planes de Empleo, en los Presupuestos Municipales.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a:

- La Sra. Presidenta del Gobierno en Castilla- La Mancha
- La Sra. Consejera de Economía y Empleo.
- A todos los Grupos Políticos de las Cortes Regionales de Castilla- La Mancha.
- A todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

...>>

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE LA ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA DEL 23 DE MARZO DE 2012 AL 19 DE JULIO 2012

1. 23-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 023 POR IMPORTE DE 8,91 €.
2. 26-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION A NOMBRE DE JESUS MANUEL SESMERO VAQUERO POR DUPLICIDAD.
3. 26-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS RODELGO M. DEL VALLE EN AV. DOCTOR FLEMING, 2.
4. 26-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL M.J. S.L.
5. 26-MARZO-12.- SUSTITUCION LIQUIDACION TASA RECOGIDA DE BASURA Y DOMICILIACION A NOMBRE DE PILAR COLMENAR FERNANDEZ.
6. 26-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS RODELGO M. DEL VALLE EN AV. DOCTOR FLEMING, 2.
7. 26-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA FERNANDEZ, JESUS ANGEL
8. 26-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FACTURAS A NOMBRE DE SUMINISTROS VILLACAÑAS, S. COOP DE CLM POR IMPORTE DE 13.096,05 €.
9. 27-MARZO-12.- DEVOLUCION TASA SERVICIO ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL A NOMBRE DE Mª MERCEDES SAELICES COLMENAR POR INGRESO INDEBIDO
10. 27-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA AGLOMERADOS Y OBRAS PUBLICAS M.J.S.A.
11. 28-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 024 POR IMPORTE DE 2.281,97 €.
12. 28-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL NÚM. 1262000027 POR DUPLICIDAD Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA.
13. 28-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ PEREZ, SAGRARIO EN C/ LA VIRGEN, 2 A.
14. 28-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AMADOR TORRES, GREGORIA EN C/ ENCINA, 3.
15. 29-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL NÚM. 1262000017 POR DUPLICIDAD.
16. 28-MARZO-12.- ANULACION RECIBO POR IMPORTE DE 71,97 € A NOMBRE DE IVAN LLANO BARRAL POR NO EXISTIR HECHO IMPONIBLE.
17. 28-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE JOSE LUIS GARCIA MADERUELO.
18. 28-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA CONSULTORIA GESTION DE EMPRESA S.L.
19. 28-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA ALFAVIGAR, S.L.
20. 29-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA BARREDORAS ANTOLI, S.L.
21. 29-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES M.J., S.A.
22. 29-MARZO-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA TALLER ESTRUCTURA Y CERRAJERIA ANTONIO NOVILLO, S.A.
23. 29-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ARANDA TORRES, JESUS EN C/ CHUECA, 9.
24. 29-MARZO-12.- ORDEN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO A TRANSACCIONES INDUSTRIALES TRAINS.
25. 29-MARZO-12.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MARZO 2012.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL: villaca@local.jccm.es

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

26. 30-MARZO-12.- NOMBRAMIENTO DE Dª SARA BLAZQUEZ JARABO COMO SECRETARIA ACCTAL DURANTE LOS DÍAS 2,3,Y 4 DE ABRIL DE 2012.
27. 30-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALMONACID ARRANZ, MANUEL EN C/ LA CORUÑA, 14.
28. 02-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA PIROTECNIA MANCHEGA, S.L.
29. 02-ABRIL-12.- DEVOLUCION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A MIGUEL ANGEL BARRAJON DIAZ-RULLO Y A PILAR RABOSO GARCIA-CANO, POR INGRESO INDEBIDO.
30. 03-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A.
31. 03-ABRIL-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA MARZO/2012 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE TOTAL DE 310.877,26 €.
32. 04-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA FUNDICIÓN DUCTIL BENITO, S.L.U.
33. 04-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA ABS INFORMATICA, S.L.
34. 04-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA PREMIER QUIMICAS, S.L.
35. 04-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DEL AUTONOMO FRANCISCO JAVIER BIEZMA CASTILLO.
36. 04-ABRIL-12.- APROBACION RELACION 04/2012 LIQUIDACIONES BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 481,44 €.
37. 04-ABRIL-12.- DEVOLUCION LIQUIDACION CUOTA E.E.I. A JOSE VICENTE NOGALES AGUADO, POR IMPROCEDENCIA.
38. 09-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA VAQUERO ALMENDROS, ALEJO EN C/ CASAS ROMANAS, 21.
39. 09-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALCARAZ GARCIA, ANTONIO EN C/ ACACIAS, 10.
40. 09-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA OTC-TERRITORIAL, S.L.
41. 10-ABRIL-12.- APROBACION LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA REMESA 02/2012 POR IMPORTE DE 148,53 €.
42. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 260 €.
43. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 339,59 €.
44. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUC. INFANTIL ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 10.239,05 €.
45. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ABRIL/12
46. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 3.676,91 €.
47. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 7.831,19 €.
48. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCACILLO LUNES ABRIL/12 POR IMPORTE DE 1.474,92 €.
49. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 2.749,21 €.
50. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA DE IDIOMAS 2º TTRE. DE 2012 POR IMPORTE DE 3.600 €.
51. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ESCUELA MPAL. DE IDIOMAS 2º TTRE. 2012 POR IMPORTE DE 6.060 €.
52. 10-ABRIL-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 117,77 €.
53. 11-ABRIL-12.- ORDEN DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE BAR SITO EN AVDA. DE LA MANCHA, 1 A Dª MERCEDES SANABRIA GOMEZ.
54. 12-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, SAU.
55. 12-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA QUALITAS ABOGADOS, S.L.
56. 12-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO ALMENDROS EN C/ SAN BLAS, 11.
57. 12-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO NOVILLO, JOSE MARIA EN C/ ZAMORA, 21.
58. 12-ABRIL-12.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ABRIL-12 A Dª SARA BLAZQUEZ JARABO.
59. 13-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MENDOZA ALMENDROS, ROSA MARIA EN AVDA. DE LA MANCHA, 23
60. 13-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES SAELICES, BASILIO EN C/ SAN JAVIER, 8.
61. 13-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES SAELICES, BASILIO EN C/ SAN JAVIER, 8.
62. 13-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CLUB TAURINO VILLACAÑAS EN PL. DE TOROS.
63. 13-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. A NOMBRE DE FEDERACION DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA POR IMPORTE DE 1.101 €.
64. 16-ABRIL-12 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 003.
65. 16-ABRIL-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 028 POR IMPORTE DE 2.238,46 €.
66. 17-ABRIL-12. ANULACION LIQUIDACION POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE INMACULADA LOPEZ GARCIA-PLAZA EN ACTIVIDAD DE SALA DE ADULTOS.
67. 18-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO SAELICES, ANTONIA EN C/ GOYA, 48.
68. 18-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA ZARDOYA OTIS S.A..
69. 18-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA GAS NATURAL SUR SDG S.A.
70. 18-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA ZARDOYA OTIS S.A..
71. 19-ABRIL-12.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MULTISEGUROS VILLACAÑAS, S.L. EN C/ SAN ROQUE, 25.
72. 19-ABRIL-12.- APROBACION INSTRUCCIÓN Nº 01/2012 SOBRE ACLARACION REGIMEN DE NOTIFICACIONES DE DENUNCIAS DE LA POLICIA LOCAL.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

73. 20-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION DE PAGO DE LA EMPRESA CRISTALERIAS SANZ, S.L.
74. 20-ABRIL-12.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL N° 1062000089 Y APROBACION LIQUIDACION DEFINITIVA A NOMBRE DE SOCIEDAD COOPERATIVA SAN ANTONIO ABAD.
75. 20-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION RELACION N° 029 POR IMPORTE DE 8,07 €.
76. 23-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 80,01 € A FAVOR DE MANCHATEL, S.L.
77. 24-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION A LA EMPRESA BBVA RENTING, S.A.
78. 24-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION A LA EMPRESA COMUNICACION Y DIALOGO SAL.
79. 24-ABRIL-12.- DESESTIMACION SOLICITUD CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION A LA EMPRESA INSTALACIONES ELÉCTRICAS CAMACHO, S.L.
80. 24-ABRIL-12.- ANULACION LIQUIDACION POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE LUIS MANUEL PORRERO TRIGUERO EN TASA ESCUELAS DEPORTIVAS.
81. 25-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 030 POR IMPORTE DE 17.270,79 €.
82. 25-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ SANTOS, M. ANTONIA EN C/ SEVILLA, 15.
83. 26-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS NOVILLO, JESUS EN C/ REBECO, 11.
84. 27-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA FERNANDEZ, FAUSTINO, EN C/ ALARCON, 31-E.
85. 27-ABRIL-12.- APROBACION RELACION N° 06/2012 TASA LICENCIA DE OBRA E IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS POR IMPORTE DE 3.372,41 €.
86. 27-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION N° 031 POR IMPORTE DE 1.253,02 €.
87. 30-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.620,00 POR INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION ABRIL/2012.
88. 30-ABRIL-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A. EN C/ ACACIA, 10.
89. 30-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. 675 POR IMPORTE DE 483,60 € A FAVOR DE ANGEL R. PANIAGUA JIMENEZ.
90. 30-ABRIL-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION A FAVOR DE TOBAR ESPECTACULOS POR IMPORTE DE 1.274 € POR VENTA ENTRADAS CONCIERTO DE "HUECCO".
91. 30-ABRIL-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.679,66 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS ABRIL/2012.
92. 03-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ MARIN, GREGORIA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 7.
93. 02-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. URBANA 2012 POR IMPORTE DE 1.927.402,17 €.
94. 02-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. RUSTICA 2012 POR IMPORTE DE 86.063,20 €.
95. 02-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. CARACTERISTICAS ESPECIALES 2012 POR IMPORTE DE 34.863,57 €.
96. 02-MAYO-12.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA ABRIL/2012 PERONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 370.583,99 €.
97. 04-MAYO-12.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 004.
98. 04-MAYO-12.- APROBACION LIQUIDACION 05/2012 BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 481,44 €.
99. 04-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ARANDA TORRES, SANTIAGO EN C/ LIBERTAD, 2.
100. 04-MAYO-12.- APROBACION LIQUIDACIONES REMESA 03/2012 TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA POR IMPORTE DE 130,60 €.
101. 04-MAYO-12.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL N° 1262000075 POR INCORRECTA Y PRÁCTICA DE NUEVA LIQUIDACION CON EL IMPORTE CORRECTO.
102. 04-MAYO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.500 € A FAVOR DE VIAJES AGARBUS, S.A.
103. 08-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MAROTO SANTOS, JESUS, EN AVDA. DE LA PAZ, 5.
104. 08-MAYO-12.- DEVOLUCION PARCIAL POR ACTIVIDAD DEPORTIVA A BERNARDINA NOVILLO ESPADA.
105. 09-MAYO-12.- ANULACION RECIBOS A NOMBRE DE LEON CORRALES FERNANDEZ, POR DUPLICIDAD.
106. 09-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN C/ SEGOVIA C/V A C/ DOCTOR FLEMING.
107. 09-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GOMEZ CALCERRADA JIMENEZ, JUAN EN C/ BADAJOZ, 8.
108. 10-MAYO-12.- DECLARACION DE CADUCIDAD RELACION DE EXTRANJEROS POR LA NO RENOVACION O CONFIRMACION DEL DOMICILIO.
109. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA PADRON Y PERIODO DE PAGO SERVICIO LUDOTECA MAYO 2012 POR IMPORTE DE 1.152 €.
110. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA PADRON Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO POR IMPORTE DE 260 €.
111. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. MAYO 2.01 2 POR IMPORTE DE 374,07 €.
112. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO/12 POR IMPORTE DE 3.643,35 €.
113. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA MAYO/2012 POR IMPORTE DE 7.579,15 €.
114. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA PADRON Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MAYO/2012 POR IMPORTE DE 1.470,10 €.
115. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA PADRON Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES ABRIL/2012 POR IMPORTE DE 2.749,21 €.
116. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO LUDOTECA 2º TRIMESTRE/2012 POR IMPORTE DE 924 €.
117. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MAYO 2012 POR IMPORTE DE 111,88 €.
118. 10-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PRIVADO CORDOBA, NIEVES EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 38.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TEL: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

119. 10-MAYO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUC. INFANTIL MAYO/2012 POR IMPORTE DE 10.227,64 €.
120. 10-MAYO-12.- DEVOLUCION PARCIAL CUOTA C.A.I. A CIPRIANO FERNANDEZ SAELICES.
121. 11-MAYO-12.- ANULACION LIQUIDACION A NOMBRE DE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA POR ERROR EN SU EMISIÓN.
122. 11-MAYO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASURA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE JAVIER TUCHO SAIZ POR IMPROCEDENCIA Y PRACTICAR NUEVAS LIQUIDACIONES SI PROCEDE.
123. 11-MAYO-12.- DEVOLUCION GARANTIA A D. SASCHA JOHANNES BOSSLE POR ESPECTACULO "MOTORSHOW X TREME".
124. 11-MAYO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES TASA RECOBIDA DE BASURA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE M^a GREGORIA ZARAGOZA BLANCO POR IMPROCEDENCIA. Y PRACTICAR NUEVAS LIQUIDACIONES, SI PROCEDE.
125. 14-MAYO-12.- APROBACION BASES, PUBLICACION Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PLAZA INTERVENTOR INTERINO.
126. 14-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ELECTRODOMESTICOS ORTIZ BLANCO, S.L. EN C/ RIO GIGÜELA, 2.
127. 14-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BLANCO ALMENDROS, JOSE ANTONIO EN PARCELA N^o 95 DEL POLIGONO 12.
128. 14-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ LOPEZ, NICOLAS EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 59.
129. 16-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALUMINIOS SANTI, S.L. EN C/ POLILLO, 2.
130. 16-MAYO-12.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 6.660 € A FAVOR DE OWEN ALEXANDER FARQUHAR SEGÚN ACUERDO ENTRE AYUNTAMIENTO Y "WE SPEAK ENGLISH".
131. 18-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARIN RIVERA, MARIA EN C/ S. ROQUE, 5.
132. 22-MAYO-12.- DEVOLUCION TASA ESCUELAS DEPORTIVAS A NOMBRE DE ANTONIO DURANGO TORRES.
133. 23-MAYO-12.- APROBACION RELACION N^o 07/2012 POR IMPORTE DE 5.091,87 € CORRESPONDIENTE A TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
134. 24-MAYO-12.- APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS REMESA 01/2012 POR IMPORTE DE 28.681,27 €.
135. 24-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALCAZAR CHECA, FLORENCIO EN C/ HUESCA, 4.
136. 25-MAYO-12.- APROBACION RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA INTERVENTOR INTERINO.
137. 25-MAYO-12.- INCORPORACION AL SERVICIO ACTIVO DE D. JUAN CARLOS FERNANDEZ PRISUELOS, PUESTO TECNICO DE CONTABILIDAD, SERVICIO DE INTERVENCION.
138. 25-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ CANO INFANTES, DOMINGA, EN AVDA. MADRIDEJOS, 58.
139. 28-MAYO-12.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MAYO 2012.
140. 28-MAYO-12.- APROBACION LIQUIDACIONES TASA OCUPACION VIA PUBLICA (TERRAZAS) 1/2012 POR IMPORTE DE 10.841,46 €.
141. 28-MAYO-12.- DENEGACION DEVOLUCION GARANTIA A D. JUAN RAMON INFANTES CRUZA POR LA NO REPOSICION DEL VIARIO EN C/ CIUDAD REAL C/V A C/ VALENCIA.
142. 28-MAYO-12.- DEVOLUCION DE GARANTIA A D. JESUS ZARAGOZA GOMEZ POR IMPORTE DE 165,00 € POR LA REPOSICIÓN DE VIARIO EN C/ DANCON C/V A C/ ORMEÑUELA.
143. 28-MAYO-12.- RESTITUCION IMPORTE LIQUIDACION MATRICULA C.A.I. A NOMBRE DE ROSA M^a LOPEZ FERNANDEZ.
144. 28-MAYO-12.- APROBACION RELACION N^o 08/2012 POR IMPORTE DE 5.078,75 € CORRESPONDIENTE A TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
145. 28-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROSA MARIA MARIN MIJAN EN C/ PIZARRO, 7.
146. 28-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JUAN RAMON INFANTES CRUZA EN C/ CIUDAD REAL, 12.
147. 30-MAYO-12.- ACEPTACION RENUNCIA DE D^a M^a CONCEPCION ALEJO EGIDO PARA LA EXPLOTACION Y GESTION DE LA CAFETERIA-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL.
148. 30-MAYO-12.- APROBACION SOLICITUD SUBVENCION PROYECTO "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES".
149. 30-MAYO-12.- ACEPTACION RENUNCIA DE D^a M^a CONCEPCION ALEJO EGIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PARA LA EXPLOTACION DE BAR-RESTAURANTE PISCINA MPAL Y NOTIFICACION AL INTERESADO SIGUIENTE DE MEJOR OFERTA PRESENTADA.
150. 30-MAYO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 7.010,58 € POR CONCESION SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS MAYO/2012.
151. 30-MAYO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO POR IMPORTE DE 2.180 EN CONCEPTO DE ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION MPAL. MAYO/2012.
152. 01-JUNIO-12.- DELEGACION EN EL CONCEJAL D. JUAN ANGEL ALMONACID GALLEGO PARA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL.
153. 04-JUNIO-12.- APROBACION DEFINITIVA, RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONVOCATORIA ASPIRANTES Y COMPOSICION DEFINITIVA TRIBUNAL SELECCIÓN PLAZA INTERVENTOR INTERINO.
154. 04-JUNIO-12.- APROBACION LIQUIDACION 06/2012 CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 481,44 €.
155. 04-JUNIO-12.- ANULACION TASA PRESTACION SERVICIO LUDOTECA A NOMBRE DE FATIMA FERNANDEZ MAROTO, POR DUPLICIDAD.
156. 04-JUNIO-12.- DEVOLUCION INGRESOS I.B.I. URBANA A NOMBRE DE ANA M^a VILLASANTE MAQUEDA POR NO EXISTIR EL HECHO IMPONIBLE.
157. 05-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA MENOR DE OBRAS A NOMBRE DE IRALA AVILES, GREGORIA EN C/ SAN ILDEFONSO, 22.
158. 05-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MORENO SESMERO ROSA MARIA EN C/ COLON, 10.
159. 30-MAYO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREZ MONTES, MILAGROS EN C/ TIRSO DE MOLINA, 36.
160. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA INSTALACION TERRAZA CAFETERIA IVONNE.
161. 06-JUNIO-12.- SUSPENSION PLAZO PARA RESOLUCION CONTRATO OBRAS "CONSTRUCCION DE VIVIERO DE EMPRESAS".
162. 06-JUNIO-12.- APROBACION BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS 2012 Y PUBLICACION ANUNCIO.
163. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CLEMENTE TORRES, ALFONSO EN C/ SIERRA MORENA, 15.
164. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA ZARAGOZA, JESUSA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 43.
165. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GUTIERREZ MARIN, JULIAN EN C/ TIRTEAFUERA, 3.
166. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA EN POZO DEL OLIVAR, 15.
167. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ ARANDA, GREGORIO EN C/ POZO DEL OLIVAR, 15.
168. 06-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BAENA BLANCO, ISIDORA EN C/ ALARCON, 33.
169. 11-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA SEGREGACION FINCA CON RFA. CATASTRAL N^o 1260505VJ7816S0001B0.
170. 11-JUNIO-12.- DEVOLUCION PARCIAL A NOMBRE DE M^a CARMEN AMADOR ROMERO POR ACTIVIDAD DEPORTIVA.
171. 11-JUNIO-12.- ANULACION LIQUIDACION N^o 1182000974 A NOMBRE DE EMILIO SANCHEZ SESMERO POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO.
172. 11-JUNIO-12.- ANULACION LIQUIDACION N^o 1182000855 A NOMBRE DE JESUS CARRASCOSA GONZALEZ POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO.
173. 11-JUNIO-12.- ANULACION LIQUIDACION N^o 1182000994 A NOMBRE DE VICTORINA VELEZ JIMENO POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

174. 11-JUNIO-12.- DELEGACION DEL ALCALDE EN LA CONCEJAL Dª ANA MENDOZA LOPEZ PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO.
175. 11-JUNIO-12.- REQUERIMIENTO A D. JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA PARA LA PRESENTACIÓN DE TITULACION NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE INTERVENTOR INTERINO.
176. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO LUDOTECA JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 524 €.
177. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO LUDOTECA MPAL. JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 117,76 €.
178. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. CURSO 2011/12 POR IMPORTE DE 3.289 €.
179. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 250 €.
180. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA UTILIZACION PUESTOS MERCADOS MPLES. JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 2.749,21 €.
181. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA INSTALACION PUESTOS MERCADILLO LUNES JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 1.438,77 €.
182. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 7.382,08 €.
183. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 3.700,71 €.
184. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS ESCUELA ED. INFANTIL JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 10.145,40 €.
185. 11-JUNIO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES Y USO INSTALACIONES P. MPAL. JUNIO/2012 POR IMPORTE DE 464,54 €.
186. 12-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA PLAZA LOPEZ, MARI CARMEN EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 44
187. 13-JUNIO-12.- APROBACION LIQUIDACIONES TASA MAQUINAS EXPENDEDORAS Y OTRAS AÑO 2011 POR IMPORTE DE 1.200 €.
188. 13-JUNIO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ MIGUEL SANCHEZ MONTAÑEZ, ANA ISABEL EN AVDA. DE LA MANCHA 17D.
189. 18-JUNIO-12.- APROBACION RELACION DE LIQUIDACIONES 11/12 BAR POLIDEPORTIVO MPAL. POR IMPORTE DE 236 €.
190. 19-JUNIO-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES Nº 09/2012 POR TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
191. 30-JUNIO-12. AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.334,39 € EN CONCEPTO DE SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS.
192. 09-JULIO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. Nº 121567 POR IMPORTE DE 62,10 A FAVOR DE SANITRADE, S.L.

DECRETOS PRESENTADOS EN SECRETARÍA CON POSTERIORIDAD A SU EMISION

1. 28-DICIEMBRE-11.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR IMPORTE DE 369,23 € CORRESPONDIENTE A LIQUIDACIONES I.B.I. URBANAS REALIZADAS INDEBIDAMENTE.
2. 17-ENERO-12.- AUTORIZACIÓN GASTOS, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 400 € A FAVOR DE CLEMENTE TORRES CALIXTO (HDAD. DE SAN ANTON).
3. 31-ENERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.260 €. POR INDEMNIZACIONES CONCEJALES MIEMBROS CORPORACION MPAL. ENERO/12.
4. 31-ENERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.787,82 € POR FORMACION MONITORES DEPORTIVOS ENERO/12.
5. 07-FEBRERO-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 10 POR IMPORTE DE 2.238,46 €.
6. 10-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 11 POR IMPORTE DE 182,76 €.
7. 10-FEBRERO-12.- ANULACION LIQUIDACIÓN POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE ISIDORO GOMEZ AVILES POR MATRICULA C.A.I. 2011/12.
8. 14-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 012 POR IMPORTE DE 1.287,56 €.
9. 16-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 013 POR IMPORTE DE 17.854,82 €.
10. 17-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 014 POR IMPORTE DE 9.962,98 €.
11. 20-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 015 POR IMPORTE DE 7,80 €.
12. 24-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN C/ MIGUEL HERNANDEZ, 9.
13. 28-FEBRERO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 016 POR IMPORTE DE 4.084,85 €.
14. 28-FEBRERO-12.- DEVOLUCION RECIBOS A NOMBRE DE ISABEL SESMERO INFANTES POR SERVICIO KANGURAS NAVIDAD 2011, POR NO PRESTAR EL SERVICIO.
15. 28-FEBRERO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES VARIOS AÑOS A NOMBRE DE JAVIER VAQUERO SANTOS POR IMPROCEDENCIA.
16. 28-FEBRERO-12.-ANULACION LIQUIDACIONES I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE Mª DEL CARMEN ORTIZ ESPINOSA POR BAJA DEL VEHICULO.
17. 28-FEBRERO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.V.T.M. VARIOS AÑOS A NOMBRE DE EDUARDO CIUDAD REAL CUELLAR, POR IMPROCEDENCIA.
18. 28-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GOMEZ DIAZ, MARIA DEL MAR EN Pº ENAMORADOS, 8.
19. 28-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A IRALA CORRALES, MANUEL EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 39.
20. 28-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PRIVADO ORTIZ, LUIS EN C/ JARDINES, 4.
21. 28-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JESUS ANTONIO VAQUERO FERNANDEZ EN C/ JORGE GUILLEN, 43.
22. 28-FEBRERO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AGRAZ LOPEZ, JOSE EN C/ CRISTO, 8.
23. 29-FEBRERO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.V.T.M. AÑOS 2009 Y 2010 A NOMBRE DE PABLO PROUS ZARAGOZA POR VEHÍCULO DE BAJA.
24. 01-MARZO-12.-RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 17,20 A FAVOR DE PC MANCHA, S.L.
25. 01-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 017 POR IMPORTE DE 6.753,02.
26. 01-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 018 POR IMPORTE DE 1.467,13 €.
27. 02-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION I.V.T.M. 2004 A NOMBRE DE ENCARNACION NOVILLO ZARAGOZA POR HABER SIDO TRANSFERIDO EL VEHICULO.
28. 02-MARZO-12.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES BRAVO, ANGEL EN C/ FUERTEVENTURA, 16.
29. 05-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 019 POR IMPORTE DE 4,60 €.
30. 05-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACIÓN TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE JOSE FCO. ESPADA GOMEZ-C POR DUPLICIDAD.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

31. 05-MARZO-12.- LA NO DEVOLUCION DE TASA A MARIA JESUS RABOSO PEREZ E INMACULADA LILLO GALLEGO POR LA NO PRESENTACION A TIEMPO DE DOCUMENTACION.
32. 05-MARZO-12.- DEVOLUCION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A VARIOS INTERESADOS .
33. 06-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE MARIA ISABEL TORRES APARICIO POR DUPLICIDAD.
34. 08-MARZO-12.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 20 POR IMPORTE DE 69,38 €.
35. 09-MARZO-12.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA REMESA, 012012 POR IMPORTE DE 589,52 €.
36. 09-MARZO-12.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA POR IMPORTE DE 212,04 €.
37. 09-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION I.V.T.M. 2010 A NOMBRE DE FRANCISCA RAMIREZ CABEZUELO POR ESTAR EL VEHICULO DE BAJA.
38. 09-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RIVERA MENCHON, JUAN JOSE EN C/ TARRAGONA, 42.
39. 09-MARZO-12.-CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TOMAS CANTOS, FRANCISCO JAVIER EN C/ MAYOR. 37.
40. 09-MARZO-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 21 POR IMPORTE DE 2.238,46 €.
41. 12-MARZO-12.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR IMPORTE DE 34,14 € A NOMBRE DE JESUS MARIN SANCHEZ REFERENTE A I.B.I. URBANA AÑO 2008.
42. 12-MARZO-12.-DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR IMPORTE DE 238,99 € A NOMBRE DE ANGEL ESPADA ZARAGOZA REFERENTE A I.B.I. URBANA AÑO 2008.
43. 12-MARZO-12.- DEVOLUCIÓN GARANTIA POR REPOSICION VIARIO PÚBLICO A Dª Mª CARMEN INFANTES FERNANDEZ.
44. 13-MARZO-12.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 022 POR IMPORTE DE 15 €.
45. 13-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ TORRES, FRANCISCO, EN C/ TARAY, 2.
46. 16-MARZO-12.-APROBACION RELACION LIQUIDACIONES TASA INSTALACIÓN QUIOSCO REMESA 02/2012 POR IMPORTE DE 45 €.
47. 16-MARZO-12.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CORDOBA SAELICES, ANTONIO EN PL. ESPAÑA, 6.
48. 16-MARZO-12.- ADJUDICACION A LA EMPRESA ECOENERGY ASESORES ENERGÉTICOS PARA EMPRESAS EL SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ELECTRICIDAD Y GAS, ASI COMO LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ORUS ENERGIA S.L. DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD POR UN PERIODO DE 12 MESES.
49. 20-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE AUTO COMERCIAL TOLEDANA S.A. POR IMPROCEDENCIA.
50. 20-MARZO-12.- DEVOLUCION PARCIAL LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA VARIOS AÑOS A NOMBRE DE PERONA-FELIPE S.L. POR VALORACION INCORRECTA.
51. 20-MARZO-12.-ANULACION LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA A NOMBRE DE GOLLES S.A. EJERCICIOS 2009 Y 2010 POR IMPROCEDENCIA.
52. 20-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION I.B.I. URBANA A NOMBRE DE GOLLES S.A. EJERCICIO 2009 POR IMPROCEDENCIA.
53. 20-MARZO-12.- ANULACION LIQUIDACION I.B.I. URBANA A NOMBRE DE GOLLES, S.A. EJERCICIO 2009 POR IMPROCEDENCIA.
54. 20-MARZO-12.- ANULACIÓN LIQUIDACIONES I.B.I. URBANA A NOMBRE DE GOLLES S.A. VARIOS AÑOS.

DUODÉCIMO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

Por parte de las diferentes Concejalías con materias delegadas se exponen para conocimiento general diversos asuntos y actividades que se prevén realizar en los próximos meses.

DECIMOTERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da cuenta de las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal de Izquierda Unida:

1ª) ¿Van a volver a abrir el PRIS y en las mismas condiciones?

La Sra. Concejala de Servicios Sociales señala que esta cuestión dependerá de aquello que decida la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

2ª) ¿En qué estado se encuentran las obras de la Piscina Cubierta?

El Sr. Concejal de Deportes explica que se han puesto en contacto con los técnicos de la Junta y se les ha indicado que las obras se encuentran paralizadas ya que la Junta no paga lo que se le debe a la empresa, no obstante se han dejado tres guardas para vigilar la seguridad de la obra.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

3ª) El Gerente de EMUVI ¿qué funciones tiene y si estas son remuneradas?

El Sr. Alcalde indica que sus funciones son las encomendadas por los estatutos y que nadie en EMUVI ha tenido remuneración.

Izquierda Unida formula una pregunta en relación al curso de humedales indicando que no entiende porque se ha incumplido la convocatoria y se ha superado la puntuación máxima prevista. A los que reclamaron se les contestó el mismo día que se estaban haciendo los contratos y tampoco entienden porque no consta la firma del Sr. Secretario en el resto de los documentos.

El Sr. Concejales de Empleo manifiesta que el proceso de selección es el correcto, señalando que las reclamaciones se enviaron al SEPECAM sin que nadie haya dicho que existe error alguno.

Por otra parte, los políticos como ya se ha dicho en otras ocasiones, no forman parte de los tribunales de selección.

El Sr. Alcalde afirma que por parte del Sr. Secretario no existe problema alguno en resolver las dudas que se han generado en torno a la falta de su firma en los documentos del procedimiento.

Izquierda Unida insiste en la misma cuestión señalando que el máximo de puntos eran cinco y no saben bien porque se superó esa puntuación máxima.

Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde en el mismo sentido indicando que las reclamaciones ya se enviaron al SEPECAM y fueron resueltas.

En cuanto a los ruegos Izquierda Unida solicita que los Plenos sean retransmitidos por la radio de forma completa. El Alcalde indica que esta cuestión ya se respondió posponiendo esta cuestión al momento en que se llegue a un acuerdo en la aprobación del Reglamento Orgánico Municipal.

La Sra. Portavoz del Grupo Popular ruega que se vigilen las condiciones de higiene en que se encuentran los contenedores de residuos, que no se descuide el mantenimiento de los parques y jardines y que se habiliten aparcamientos en los solares del centro al ser las calles muy estrechas.

Finalmente el Sr. Alcalde indica que la supresión de los planes de empleo ha afectado al mantenimiento de los jardines. A pesar de ello se están realizando todos los esfuerzos posibles para llevar a cabo el mantenimiento de los mismos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: villaca@local.jccm.es
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde- Presidente

El Secretario

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: Antonio Esteban Vacas